Resumen

No fue la típica plenaria. Este 18 de septiembre no entraron piezas de correspondencia nuevas a estudio de comisiones y prevaleció el consenso. Todo el quehacer parlamentario giró desde las 9 a.m. en torno a la lectura y aval del nuevo Código Procesal Civil y Mercantil, lo que culminó cerca de las 10 p.m.

Al área de prensa también llegó la tranquilidad. No había casi nada más que hacer que escuchar la lectura de los 707 artículos del nuevo código. Corría nada más la percepción, a raíz de declaraciones de diputados del FMLN y otras de pecenistas, de que el decreto del día no se aprobaría porque había un disenso sobre un numeral del artículo 519.

Por otra parte, los periodistas aprovecharon la calma para abordar a los diputados de la Comisión Financiera, que llevan semanas sin reunirse, ante lo que las diferentes fracciones se tiran la bola por no alcanzar el quórum para establecer las sesiones. Mientras, el presidente de la misma, Mauricio Quinteros, de ARENA, se hace al margen diciendo que no es su responsabilidad obligar a los otros a que lleguen, pero otros lo acusan de ser el primero en faltar. Y el pecenista Dagoberto Marroquín, justifica las ausencias diciendo que no se ha dejado de trabajar en los temas pendientes, ya que han sostenido --sin especificar quiénes-- reuniones espontáneas en su oficina. Entre los integrantes de dicha comisión están Mauricio Quinteros y Mario Marroquín, de ARENA; Blanca Coto y Salvador Arias, del FMLN; Dagoberto Marroquín y Francisco Merino, del PCN; y, Rolando Herrarte, del PDC.

Dictámenes

Después de aproximadamente un poco más de año y medio de haber recibido de la Corte Suprema de Justicia la petición, el pleno recibió un dictamen favorable de la Comisión Ad-Hoc para el Estudio del Código Procesal Civil y Mercantil con el nuevo cuerpo de ley. Éste fue avalado con 76 votos de todas las fracciones políticas y entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2010, dando el tiempo a la Corte Suprema de Justicia para que "adopte las medidas necesarias para que los tribunales dispongan de los medios materiales precisos para la constancia de las actuaciones orales y para las comunicaciones procesales", como le exige el artículo 703.

Sobre el inciso del disenso, artículo 519, numeral 3, el FMLN insistió en que admitan recurso de casación en materia de trabajo, "las sentencias definitivas que se pronunciaren en apelación y en las que el monto de lo reclamado directa o indirectamente en la demanda, ascienda a más de cinco mil colones o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, con tal que dichas sentencias no sean conformes en lo principal con las pronunciadas en primera instancia". El resto de partidos acompañaron esa modificación a la suma que venía originalmente establecida, de veinticinco mil colones, ya que si no lo hacían muy pocos empleados tendrían acceso a ese recurso.

Correo Electrónico:
contacto@observatoriolegislativo.org.sv
Teléfono: [503] 2248-5671
Fax: [503] 2248-5603

Uno de los principales aportes de este código que viene a sustituir al de 1881, a imagen y semejanza de la Ley de Enjuiciamiento Civil Española de 1855, es agilizar la resolución de conflictos civiles y mercantiles, con la incorporación de plazos cortos (lo que tomaba más de una década, a partir de 2010 podrá solucionarse en un máximo de un año) y de medidas de procesos orales: "predominio de la palabra hablada y la presencia de los principios de inmediación, publicidad, concentración, función activa del juez, reducción de incidentes e impugnaciones y libre valoración de la prueba", como se especifica en el considerando IV del nuevo decreto.

Además, según el artículo 15 del código aprobado, el juez a cargo de un proceso no podrá darle largas, y si lo hiciere será multado según la Ley Orgánica Judicial. Los diputados se felicitaron entre sí por esta ley, ya que tuvo respaldo unánime. El pecenista Antonio Armendáriz urgió a sus homólogos de diferentes partidos a repetir esfuerzos similares.

Piezas de correspondencia

No entraron nuevas mociones a estudio de las comisiones, pero sí piezas de correspondencia que irán directamente a las instituciones pertinentes, algunas de ellas con sabor electoral.

Por ejemplo, diputados de ARENA --Guillermo Gallegos, Carlos Reyes y Alberto Romero-- piden a la Corte de Cuentas que informe sobre la procedencia de dos millones de dólares que la empresa ALBA PETRÓLEO entregó a alcaldías del FMLN que conforman la asociación Energía para El Salvador, ENEPASA.

Mientras, diputados del FMLN --Carlos Castaneda, Arturo Fernández, Benito Lara, Misael Mejía, Juan García Melara y Luis Corvera-- piden al director y al inspector general de la Policía Nacional Civil, PNC, que informen sobre la participación del subdirector de la Policía Rural en una actividad proselitista de ARENA.

Convocatorias

La próxima plenaria se realizará el próximo 25 de septiembre a partir de las 9:30 a.m. y las comisiones están convocadas según la siguiente programación:

Lunes 22 de septiembre

09:00 horas. Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales
09:00 horas. Legislación y Puntos Constitucionales
09:30 horas. Obras Públicas, Transporte y Vivienda
10:00 horas. Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior
14:00 horas. Defensa
14:30 horas. Hacienda y Especial del Presupuesto

Martes 23 de septiembre

09:00 horas. Justicia y Derechos Humanos
09:30 horas. Cultura y Educación
09:30 horas. Economía y Agricultura
10:00 horas. Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad
11:30 horas. Comisión Ad-Hoc para el Estudio del Proyecto de Código Procesal Penal
12:00 horas. Modernización
14:00 horas. Reformas Electorales y Constitucionales

Correo Electrónico:
contacto@observatoriolegislativo.org.sv
Teléfono: [503] 2248-5671
Fax: [503] 2248-5603

14:00 horas. Comisión Ad-Hoc para el Tema de Hidrocarburos

Miércoles 24 de septiembre

09:00 horas. Junta Directiva
09:30 horas. Asuntos Municipales
10:00 horas. La Familia, la Mujer y la Niñez
10:00 horas. Financiera
12:30 horas. Comisión Especial para Investigar la Disposición Final de los Desechos Sólidos en el País
14:00 horas. Trabajo y Previsión Social
14:30 horas. Política
14:30 horas. Turismo, Juventud y Deporte

Correo Electrónico:
contacto@observatoriolegislativo.org.sv
Teléfono: [503] 2248-5671
Fax: [503] 2248-5603